

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PROMOVER LOS INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS PARA QUE LOS DEBERES DURANTE LA EDUCACIÓN PRIMARIA SEAN TAREAS COMPLEMENTARIAS, ESTABLECER UN TIEMPO MÁXIMO A DEDICAR A LOS MISMOS E INFORMAR DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESOLUCIÓN AL COMIENZO DEL CURSO 2016/2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0082]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0082, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a promover los instrumentos legales necesarios para que los deberes durante la educación primaria sean tareas complementarias, establecer un tiempo máximo a dedicar a los mismos e informar del cumplimiento de esta resolución al comienzo del curso 2016/2017.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0082]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad existe un debate dentro de la comunidad educativa sobre el papel que han de desempeñar los deberes escolares en la educación primaria. Por un lado, hay quienes defienden que los alumnos deben volver del colegio cada día con la mochila llena de libros de texto para hacer tareas, entienden que los deberes son una labor imprescindible porque, entre otros motivos, ayudan a crear un hábito de trabajo, de orden y de superación en los estudiantes. Otros, sin embargo, opinan que los deberes suponen una sobrecarga para los menores, que generan conflictos entre padres e hijos, y que además acentúa las desigualdades entre los niños que reciben apoyo en casa y los que no. En un término medio, hay quien defiende que los deberes deben estar adaptados a cada alumno y a cada edad y deben dejar tiempo libre a los niños para jugar o realizar otras actividades deportivas o de ocio.

Si enfocamos este tema desde el marco legal vigente, las tareas en casa no están reguladas y, normalmente, deciden los profesores o los centros. Estudios internacionales señalan que España se encuentra por encima de la media de los países de la OCDE, en relación al tiempo dedicado a los deberes en casa. Nuestro país es el quinto, según la clasificación, que más deberes pone.

Según el Informe de UNICEF "Ayudemos al niño a crecer feliz", las tareas escolares en casa tiene como finalidad:

- . Preparar al alumno para aprender de forma independiente.
- . Establecer el hábito de estudiar en casa.

- . Ser un apoyo a la hora de generar una interacción familiar constructiva.
- . Ser otra forma de interesarse por lo que el alumno está aprendiendo en la escuela.
- . Ampliar el aprendizaje formal más allá de la jornada escolar.
- . Capacitar al alumno.

Las tareas deben capacitar al alumno para reflexionar sobre los temas que se abordan en las lecciones escolares y familiarizarse con ellos, es decir, optimizar el proceso enseñanza-aprendizaje para desarrollar un aprendizaje significativo. Se deberían, por tanto, evitar las tareas repetitivas y mecánicas, las tareas de continuidad de las que se realizan en el colegio. Estas tareas repetitivas no contribuyen a desarrollar un aprendizaje significativo y no contribuye a la motivación del alumnado.

Desde Ciudadanos entendemos que los trabajos que se desarrollen en casa deben ser complementarios a los que se desarrollan en el aula, limitándose a aquellos que por sus características, difícilmente pueden llevar a cabo durante el horario escolar y que les permitan desarrollar nuevas competencias respecto de las que aprenden en las aulas, como, por ejemplo, la creatividad.

Por todo ello, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Promover con los instrumentos legales necesarios que los deberes, durante toda la etapa de Educación Primaria, sean tareas complementarias, de las desarrolladas en horario escolar, de lectura, reflexión, investigación y motivación; limitando las tareas repetitivas y similares a las que los alumnos ya resuelven en las aulas, salvo situaciones específicas en las que la atención a la diversidad lo requiera.

2. Establecer un porcentaje de tiempo máximo que deben dedicar los alumnos a las mismas.

3. Informar del grado de cumplimiento de esta resolución ante este Parlamento al comienzo del curso escolar 2016/2017.

Santander, a 18 de mayo de 2016

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."